



**CONFORMIDAD N° 339**

Santiago, 12 de mayo de 2010

De conformidad con la solicitud por Ud. formulada, mediante presentación fechada 11 de mayo de 2010, teniendo presente las facultades que me confiere la Ley N° 19.175, esta autoridad regional no tiene inconveniente en la realización de la "PROCESIÓN EN HONOR DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS", organizado por ARCHICOFRADÍA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, que se realizará el día 27 de junio de 2010, entre las 16:30 y 20:00 hrs., actividad que se iniciará en la calle Catedral esquina Puente, a la salida de la Catedral Metropolitana de Santiago, con recorrido por calle Catedral hasta Riquelme al sur, para ir por calle Huérfanos hasta el número 2341, ubicado entre Ricardo Cumming y Bulnes, donde se requiere corte de tránsito, sin entorpecer el tránsito peatonal, en la comuna de Santiago, en las condiciones informadas.

No obstante lo señalado precedentemente, se deja expresa constancia que los organizadores y asistentes deberán dar estricto cumplimiento a la normativa legal vigente, debiendo adoptar todas las medidas necesarias que permitan el normal y pacífico desarrollo de la actividad, evitando la comisión de faltas, delitos y hechos que atenten contra la propiedad pública y privada, o que alteren gravemente el orden público, como asimismo a responder por los daños que se ocasionen y prestar toda la colaboración que les fuese requerida por los tribunales ordinarios de justicia y que tienda al esclarecimiento y determinación de las responsabilidades legales que pudiesen originarse con motivo de la referida reunión pública.

Pase al Señor Jefe de la Zona Metropolitana de Carabineros de Chile, e interesados para su cumplimiento.



FERNANDO ECHEVERRIA VIAL  
\* INTENDENTE  
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

OGG/SPT